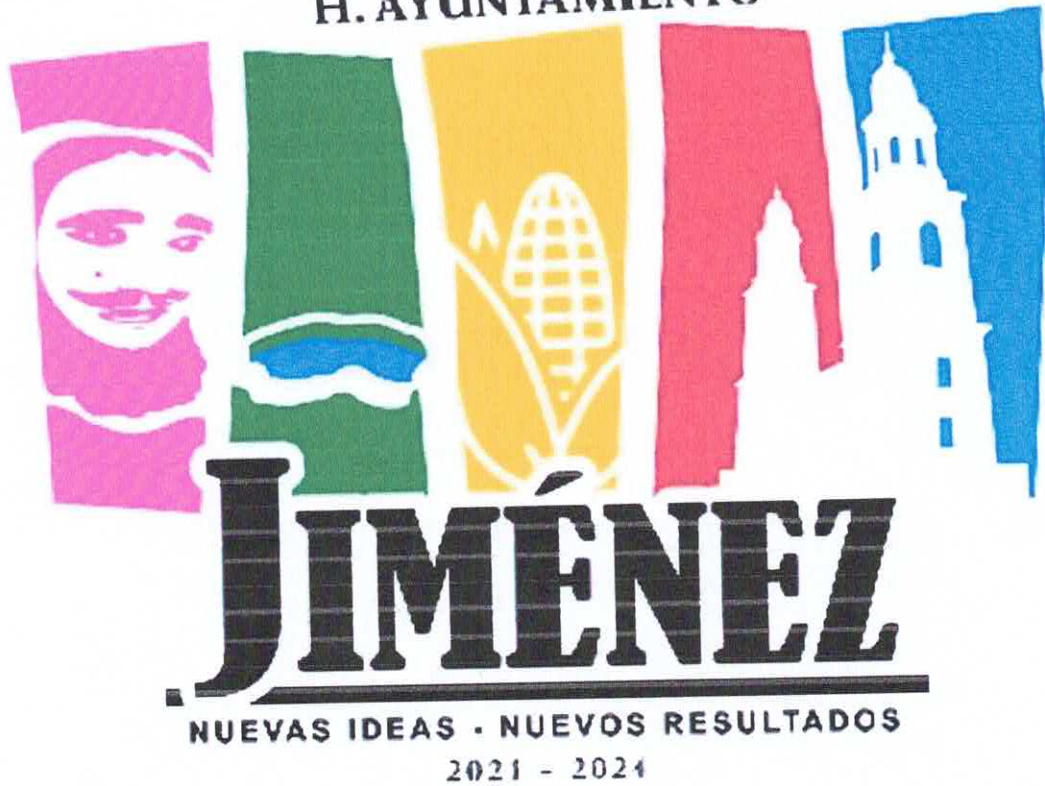


H. AYUNTAMIENTO



II.

ÍNDICE

ARTÍCULO 10. FRACCIÓN II, ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGRAN LOS INFORMES TRIMESTRALES

FRACC.	DOCUMENTO	ENTREGADO
	B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:	✓
	a) Administrativa;	✓
	b) Económica;	✓
	c) Por objeto del gasto; y,	✓
	d) Funcional y programática.	✓
VI.	Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:	✓
	A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	✓
	B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	✓
	C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	✓
VII.	Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:	✓
	1. Estado de Situación Financiera Detallado.	✓
	2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.	✓
	3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.	✓
	4. Balance Presupuestario	✓
	5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.	✓
	6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:	✓
	a) Por Objeto del Gasto.	✓
	b) Clasificación Administrativa.	✓
	c) Clasificación Funcional.	✓
	d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.	✓

ARTÍCULO 10. FRACCIÓN II, ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGRAN LOS INFORMES TRIMESTRALES

FRACC.	DOCUMENTO	ENTREGADO
	7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:	✓
	a) Proyecciones de Ingresos.	✓
	b) Proyecciones de Egresos.	✓
	c) Resultados de Ingresos.	✓
	d) Resultados de Egresos.	✓
	8. Informe sobre Estudios Actuariales, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la Gestión Administraiva.	✓
	Información complementaria trimestral , solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:	✓
	1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.	✓
	2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.	✓
	3. Información que se integra con los anexos siguientes:	✓
VIII.	ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.	✓
	ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.	✓
	ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.	✓
	ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.	✓